CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2024 - 10:12:31
Recibo No. S001617527, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9MrtCTPjE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : Y & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
Sigla : Y & N SAS
Nit : 813002577-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 86166
Fecha de matrícula: 14 de enero de 1998
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 NO. 2-10 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : yynsas2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8669711
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 NO. 2-10 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : yynsas2021@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2805 del 06 de noviembre de 1997 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 1998, con el No. 11332 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MEJIA CONSTRUCCIONES Y CIA. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 960 del 29 de mayo de 2000 de la Notaria 2. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2000, con el No. 14479 del Libro IX, se decretó Cambio razon social a Geo-Civil LTDA . Cambio de razon social por la de Geo-Civil LTDA.

Por Acta No. 8 del 29 de diciembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2012, con el No. 31853 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CAMBIO DE DOMICILIO DE NEIVA A YAGUARA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- El objeto principal de la sociedad será: La construcción, consultoría, e interventoría, diseño y estudios técnicos de obras civiles en general, relacionadas con las ingenierías civil, eléctrica, electrónica de petróleos, hidarulica, de transportes, sanitaria, mecánica electromecánica, de vías de sistemas, agrícola, de alimentos, forestal, agrónoma y demás ingenierías como también en la arquitectura. Podrá prestar servicios profesionales, tecnicos, tecnologicos operativos y de asesoría en aspectos de la ingenieria y la arquitectura.; En el área de construcción efectuar obras civiles, diseños, estudios, planeacion, planificacion, construccion, gestion, demolicion, modificacion, mantenimiento y desmonte de obras civiles, obras civiles hidraulicas, electricas, electronicas, forestales, de medio ambiente, mecanicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, sistemas y servicios industriales, obras para mineria e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, vias terrestres y maritimas, obras urbanas, suburbanas y rurales.; Podrá realizar montajes hidráulicos, térmicos, la empresa en su labor trabajará en estaciones y subestaciones de energía, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, diseño y construcción de redes de baja media y alta tensión aéreas y subterráneas, redes lógicas, cercas eléctricas, gestión energética, energía eléctrica, telefonía en general, montajes de tubería a presión, cableado estructural, cableado en general, postería; podrá comercializar productos, maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; ejecución de programas de reforestación, manejo de cuencas hidrograficas, recuperacion de tierras, agricultura sostenible, produccion de material vegetal y de saneamiento basico; prestar servicios de reparación y mantenimiento de vehiculos, maquinaria, equipos de toda indole y en instalaciones locativas; adelantar o ejecutar planes de vivienda de interes social; prestación y operación de servicios publicos domiciliarios y no domiciliarios, conforme a las leyes vigentes que regulan esta materia; en el área de consultoría adelantar estudios e investigaciones en todas las ramas de las ingenierias, con respecto a la parte de la agricultura y el desarrollo urbano podra trabajar en las regiones climaticas, estudiós macroeconómicos aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamientó y usos de los recursos hídricos infraestructura fisica en todos los sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación, sistemas de riego por bombeo, rios, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riegos por regaderas, por goteo, administracion de campos de riego, control de rios y todo lo relacionado con riego natural y mecanizado; la empresa podrà trabajar en consultoria y construccion en lo referente a la minería forestales, de transporte y telecomunicaciones, energeticos, industriales, agroindustriaies, ambientales y de ordenamiento territorial, diseño estudios e interventorias para obras civiles, electricas, formulacon y evaluacion de prgramas planes y proyectos de toda índole para entidades publicas y privadas, levantamientos topograficos y elaboracion de planos y cartografia.; Alquiler de software y equipos; compra, venta y compraventa de, todo tipo de dotacion para instituciones de salud, artículos de ferreteria, materiales y equipos para la construccion, materiales y equipos electricos y electronicos insumos y productos agropecuaros, insumos y productos forestales,

artículos para la oficina, papelería en general, equipos de computacion, equipos de video y sonido equipos y muebles para oficina, y demas elementos necesarios para el buen funcionamiento; artículos de vestuario y seguridad industrial, para empresas privadas y publicas; suministro de toda clase de uniformes en todas las tallas y demas implementos y dotaciones para colegios y escuelas como también uniformes deportivos, insumos y equipos para el manejo de residuos sólidos, insumo y equipos para el tratamiento de aguas residuales, insumos y equipos para el tratamiento de agua potable, maquinaria y herramienta para la construccion y mineria, maquinaria y herramienta para la agroindustria, maquinaria y herramienta para el sector agropecuario y minero maquinaria y herramienta para el sector forestal, vehículos automotores y sus repuestos importacion y exportacion de toda clase de maquinaria, repuestos, vehículos y materiales que sean requeridos para llevar a cabo el objeto social de la empresa compra y venta, administracion, mantenimiento, arriendo de bienes muebles e inmuebles como tambien la creacion de diagnosticos sobre el estado de los bienes; compra, venta y alquiler de vehículos automotores, tractores, compactadores de basura, maquinaria liviana y pesada para el comercio y la industria, sus partes y accesorios y demas vehículos terrestres, fluviales, y en general todo aquello que sea susceptible de serlo teniendo en cuenta el objeto de la empresa.: Compra, venta, suministro de minerales de la industria química y conexas, materiales plasticos y manufacturas de estas materias plasticas y manufacturas de estas materias, madera, carbon mineral, vegetal, manufactura de madera, materias textiles y sus manufacturas, maquinas y aparatos para la reproducicion de sonidos, aparatos para la reproduccion o grabacion de imagenesa y sonido en television y sus partes y accesorios, material de transporte, y accesorios y mercancías y productos diversos. Podra realizar campañas de divulgacion por medios audio visuales e impresos: Ejecutar proyectos de comunicación, de promocion y divulgacion que sistematicen experiencias y metodologias en el campo tegnologico, organizativo y administrativo que contribuyan a dinamizar los procesos comunitarios dirigidos a ellas mismas, a organizaciones sociales entidades publicas y privadas que actuen de acuerdo con su objetivo asesorar en la elaboracion, formulacion y/o gestion de proyectos para ser inscritos en los bancos de proyectos de inversion nacional, departamental y municipal y en los planes de desarrollo de los entes territoriales; produccion transformacion comercializacion, venta, distribucuion e intermediacion de toda clase de productos insumos y materias primas para el sector agropecuario, agroindustrial, forestal y minero; facilitar y coordinar la produccion y la comercializacion de bienes primarios producidos por los campesinos y por las organizaciones campesinas y de productores agropecuarios, así como establecer relaciones entre estos y la empresa; construir operar y administrar plantas de procesamiento industrial y agroindustrial; asociarse con otras entidades para lograr asistencia tecnica para si o para sus asociados; agenciar, representar y promover las entidades vinculadas a los diferentes sectores de la economia como el sector de la produccion agropecuaria, el sector del medio ambiente, el sector del agroturismo, el sector de la economía solidaria, el sector de comercio de productos agropecuarios, etc; en el ambito nacional e internacional, establecidas o no en colombia; firmar celebrar contratos y convenios con ongs nacionales e internacionales y con entidades del sector publico y privado en todo lo relacionado con el presente articulo, igualmente se podra recibir ayudas economicas y en especie de organizaciones como ongs nacionales e internacionales para el desarrollo del presente objeto social.; La empresa. Podra producir comercializar, transportar mexcla alsfaltica para trabajar en pavimentos rígidos y flexibles; compra y venta de material de playa, producir triturados, bases y subbases para pavimentos, podra extraer gravillas y material de arrastre de los rios, podra explotar recursos naturales, y manejo de control ambiental, podrá trabajar en transporte de materiales de toda clase; se dedicará al estudio de suelos, sistemas de drenaje, clasificación de tierras, sus usos, estudios de aptitud, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, control de calidad a cualquier trabajo de obras de ingeniería y sus similares, planeación de uso de la tierra, manejo

de cuencas hidrográficas; podrá dedicarse a la fabricación y comercialización de prefabricados para la construcción; podrá ejecutar planes de vivienda de interés social, proyectos y estudios arquitectónicos, podrá realizar montajes hidráulicos, térmicos; podrá comercializar, comprar, vender llantas, filtros aceites lubricantes para maquinaria liviana y pesada, como también para vehículos; podrá crear talleres de mecánica y pintura; trabajará en la elaboración de proyectos y supervisión de los mismos. Podrá trabajar en lecturas de medidores y entrega de facturación de empresas de servicio público, como también en mensajería en general; en desarrollo del objeto social y para el cumplimiento de las actividades que lo constituye, la empresa podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales, financieras, sobre bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, como construir, adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarios según el caso. Podrá además girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y general toda clase de efectos de comercio o civiles. Podrá prestar toda clase de servicios a personas naturales o jurídicas, tanto del orden municipal, departamental y nacional, ya sean empresariales o estatales del orden gubernamental. Podrá trabajar en sistemas de control y supervisión de avaluos de estudios de títulos de: Viviendas, establecimientos comerciales, construcción y mejoras podrá realizar estudios y planes estratégicos de automatización, formulación de propuestas para gestión de proyectos, asistencia técnica, y asesora en servicios y seguimiento de proyectos planeación y gestión publica, finanzas publicas, podrá trabajar en contratos con empresas y podrá asesorar a personas o empresas particulares o privadas o de orden gubernamental en estudios técnicos para su constitución legal, funcionamiento y logro de sus objetivos, planeación y desarrollo de métodos dirigidos a lograr un rendimiento optimo en el menor tiempo posible elaboración de proyectos y supervisión de los mismos. En desarrollo del objeto social para cumplimiento de las actividades que lo constituyen, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones y comerciales industriales, financieras, sobre bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la empresa para construir, adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarios según el caso, podrá además girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general toda clase de efectos de comercio o civiles. Podrá prestar toda clase de servicios a personas naturales o jurídicas, tanto del orden municipal, departamental y nacional ya sean, empresarios o estatales del orden gubernamental. Podrá representar a otras sociedades o consorciarse con ellas para licitar todo lo que tenga que ver con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado así como cualquier actividad similar conexa o complementaria o que permitan desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podra efectuar la realizacion directa o indirectamente de actividades de exploracion, explotacion, operacion, transporte y comercializacion de hidrocarburos y/o gaseosos, con recursos propios o de terceros diseños, estudios de factibilidad, construccion y montaje, interventoria, asesoria consultoria, asistencia tecnica, revision, operación y mantenimiento preventivo o correctivo de campos petroleros, oleoductos, acueductos, redes de agua, de petroleo o de gas, soldadas o roscadas, montajes industriales de obras civiles y electricas, mecanicas, sanitarias, hidraulicas, petroquimicas industriales, agroindustriales y similares que se encuentren relacionadas con su objeto social según las necesidades del cliente y que la empresa este en capacidad de cubrir y ofrecer. Podrá trabajar en el diseño, estudio de factibilidad, construccion, interventoria, asesoria, asistencia tecnica revision, ejecucion de obras relacionadas con la conservacion recuperacion, descontaminacion del medio ambiente,

purificacion de aguas o areas que esten relacionadas con los recursos naturales renovables y no renovables. Tambien en el diseño, estudio de factibilidad, construcción, interventoria, asesoria, asitencia tecnica, revision, ejecución de obras relacionadas con soldaduras api, asme mig tic, soldauras especiales y de mantenimiento.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada está a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieron conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con elección de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos

celebrados por el representante legal. En caso de ausencias temporales o definitivas del representante legal, este podrá ser reemplazado con las mismas facultades por el suplente del representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 29 de diciembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2012 con el No. 31854 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARGELIO CERQUERA ARAUJO	C.C. No. 83.238.102
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NYDIA PAOLA CANO MOLINA	C.C. No. 36.342.588

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 960 del 29 de mayo de 2000 de la Notaria 2. De Neiva	14479 del 15 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 960 del 29 de mayo de 2000 de la Notaria 2. De Neiva	14479 del 15 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 960 del 29 de mayo de 2000 de la Notaria 2. De Neiva Neiva	14479 del 15 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1673 del 26 de julio de 2001 de la Notaria 03 De Neiva Neiva	15975 del 06 de agosto de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 545 del 11 de marzo de 2003 de la Notaria Tercera Neiva	17855 del 25 de marzo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1943 del 05 de septiembre de 2011 de la Notaria Primera Neiva	31668 del 04 de enero de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1943 del 05 de septiembre de 2011 de la Notaria Primera Neiva	31671 del 04 de enero de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1943 del 05 de septiembre de 2011 de la Notaria Primera Neiva	31674 del 04 de enero de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1943 del 05 de septiembre de 2011 de la Notaria Primera Neiva	31677 del 04 de enero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 29 de diciembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios	31853 del 24 de enero de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $984.361.596,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2024 - 10:12:31
Recibo No. S001617527, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9MrtCTPjE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****